

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6114 *MIGUEL RICO Y ASOCIADOS GESTIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIGUEL RICO Y ASOCIADOS SERVICIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Miguel Rico y Asociados Promoción, S.L. Socio Único de las sociedades Miguel Rico y Asociados Servicios, S.L.U. y Miguel Rico y Asociados Gestión, S.L.U. con fecha 28 de Marzo de 2012 decidió aprobar la fusión por absorción de las mencionadas sociedades quedando esta última como sociedad resultante, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2011, aprobados por sus respectivos Socios Únicos, y según el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 22 de Marzo de 2012.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2012.

Se hace constar, que como consecuencia de la fusión por absorción, la Sociedad Absorbente Miguel Rico y Asociados Gestión, S.L.U. modifica el artículo 2 referente al objeto social de sus estatutos sociales.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Pamplona (Navarra), 28 de marzo de 2012.- El Secretario de Miguel Rico y Asociados Servicios, S.L.U. y el Administrador Único de Miguel Rico y Asociados Gestión, S.L.U.

ID: A120019516-1